PRIMERA COPIA COMPULSA NOTARIAL

Yo, Lic. ESTEBAN R. FERRERAS POCHE, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que ante mí pasó el acto que copiado a letra dice así: ACTO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE 59-(2019): RECEPCION DE OFERTAS PROCESO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA: En la ciudad de Santo domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día trece (13) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), por ante mí, Licenciado ESTEBAN R. FERRERAS POCHE, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1166670-7, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura número Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (4749), con estudio profesional abierto en la calle Diecinueve (19) número tres (3), del sector Los Tres Ojos, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, fui requerido por la Licda. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. JUAN ANTIGUA JAVIER, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, con su domicilio en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida Presidente Estrella Ureña, del sector de Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para que en mi calidad, proceda a hacer constar en acta Auténtica los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución estatal, en la cual se conocerá la RECEPCION DE OFERTAS (SOBRES A Y SOBRES B) Y APERTURA DE LOS SOBRES A del proceso siguiente: "PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0011"; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil seis (2006), así como también el Reglamento de Aplicación Quinientos Cuarenta y Tres (543-12), de fecha seis (6) del mes de septiembre del año Dos Mil Doce (2012); la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, ha decidido celebrar según convocatoria publicada "web" institucióncomedorese.@gmail.com y también en la página de la jorges@comedoreseconomicos.gob.do, así como en el portal "web" de la Dirección General de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do, las cuales he verificado de manera impresa; en efecto y como consecuencia del requerimiento realizado, me he trasladado al domicilio social de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, sito en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida Presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, en el Restaurante principal de dicha institución estatal. primera planta, donde pude comprobar lo siguiente: Siendo las OCHO HORAS ANTES MERIDIANO (8:00 A.M.), HE PROCEDIDO a verificar el inicio al acto de recepción de ofertas (Sobres A y Sobres B) del proceso antes indicado y posteriormente he procedido a realizar el "Registro de participantes en el orden de llegada de las ofertas, y una vez terminada la recepción, siendo las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS ANTES MERIDIANO

-viene del andorso-

(10:30 A.M.), HE PROCEDIDO a dar clausura al acto de recepción de ofertas Sobres A y B cerrados y sellados, verificando el depósito de diecinueve (19) proveedores participan en este proceso de "PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0011", los cuales son: 1) INVERSIONES EROSKI, SRL., 2) COMERCIAL CORAZON, SRL., 3) INVERSIONES XAPREN, SRL., 4) GJS PLASTBAG, SRL., 5) VIRLOVA PROMOCIONES Y EVENTOS, SRL., 6) PRODUCTOS JECAR, SRL., 7) GUANKARA DE INVERSIONES, SRL., 8) FACIMAX, SRL., 9) CASA PACO, S.A., 10) TP-END GROUP, SRL., 11) GUANTIFOX GROUP, SRL., 12) TOPICVERSE, SRL., 13) EMPRESAS INTEGRADAS, SAS., 14) FABRIYETTE, SRL., 15) CRANTED, SRL., 16) CHENET FRUIT, SRL., 17) TENPARINDUS, SRL., 18) HACHOZ GROUP, SRL. Y 19) CARIBBEAN FOOD **SUPPLY, SRL.,** luego de comprobar lo indicado, la apertura del acto se realizará Salón del Restaurante principal de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, el cual se encuentra en la misma planta del edificio donde nos encontramos actualmente, debido a lo cual la Licda. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. JUAN ANTIGUA JAVIER, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, y el notario actuante ya en el salón del Restaurante principal con las ofertas recibidas, ubicado en la misma planta del edificio que aloja las oficinas de la Dirección de los Comedores Económicos, sito en la avenida San Vicente de Paul esquina Presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, y siendo las DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS ANTES MERIDIANO (10:15 A.M.), en presencia del Comité de compras y contrataciones, válidamente constituido por los miembros y/o representantes debidamente designados para tales fines: Licda. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. JUAN ANTIGUA JAVIER, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano; Lic. JOSE ALBERTO TORRES, Encargado Administrativo-Financiero (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0549501-4, Lic. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO, Asesor Legal (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.224-0020193-9, Dra. RAMANA YSABEL REYES MENA, Encargada de la oficina de Libre Acceso a la información, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0522516-3, (miembro), Licda. DELIA ALTAGRACIA MENDEZ CHECO, Encargada (Interina) de la División de Planificación y Desarrollo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2088782-8, (miembro); así como también delante de todos los presentes en el acto, conforme a las listas de asistencia levantadas al efecto, las cuales se adjuntan al presente acto, HE PROCEDIDO a abrir los Sobres A sellados y lacrados contentivos de las propuestas de diecinueve (19) oferentes como sigue: 1) INVERSIONES EROSKI, SRL., que presentó su oferta técnica

nida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 2) COMERCIAL CORAZON, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 3) INVERSIONES XAPREN, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 4) GJS PLASTBAG, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 5) VIRLOVA PROMOCIONES Y EVENTOS, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 6) PRODUCTOS JECAR, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 7) GUANKARA DE INVERSIONES, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 8) FACIMAX, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 9) CASA PACO, S.A., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 10) TP-END GROUP, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 11) GUANTIFOX GROUP, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 12) TOPICVERSE, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 13) EMPRESAS INTEGRADAS, SAS., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 14) FABRIYETTE, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 15) CRANTED, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 16) CHENET FRUIT, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 17) TENPARINDUS, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 18) HACHOZ GROUP, SRL. que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; y 19) CARIBBEAN FOOD SUPPLY, SRL., que presentó su oferta

-continúa-

técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; de inmediato he procedido a sellar los Sobres B de los oferentes indicados precedentemente, procediendo en seguida entregarlos al Asesor Legal de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, Lic. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO, de generales anotadas procedentemente, quien se encontraba presente, a los fines de que los mantengas en custodia hasta la fecha de la celebración del acto de apertura de los Sobres B, conforme lo indica el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones del proceso que se trata, verificándose en ese mismo momento, tanto como el notario actuante, como el Lic. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO, y siendo mostrado a todos los presentes, que los Sobres B se entregan en perfecto estado y debidamente cerrados e identificados conforme a la leyenda indicada en los términos de referencia del proceso que se trata, los cuales fueron sellados por el notario actuante en presencia de todos los presentes en el acto; acto seguido, procedí a solicitar a los presentes exponer cualquier observación que se considerara prudente y oportuna para hacerla constar en Acta y presentándose una: El representante de **EMPRESAS** INTEGRADAS, observó que las empresas GJS PLASTBAG, SRL. y HACHOZ GROUP, SRL., no indicaron en el formulario la cantidad de raciones alimenticias; HE PROCEDIDO a dar clausura al acto, siendo las DOCE HORAS QUINCE MINUTOS PASADO MERIDIANO (12:15 P.M.), del día, mes y año indicados al inicio del presente acto, el cual ha sido leído en alta voz en el día, mes y año señalados, en presencia de los comparecientes en el Referido proceso de "PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0011"; y los miembros del Comité señalados en este acto, procedieron a firmarlo ante mí y conjuntamente conmigo, yo NOTARIO PÚBLICO, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO. Dicho acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Este, en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el Libro Letra M Folio 2113 (exonerado). La presente es primera copia fiel y conforme a su original, al cual me remito y la que a requerimiento de parte interesada, firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana hoy día dieciocho (18) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

LIC. ESTEBAN R. FERRERAS POC

Abogado-Notario Público